

Fecha expedición: 2022/09/14 - 15:33:11 **** Recibo No. S000215019 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220914-0026

CODIGO DE VERIFICACIÓN w8QCTQ445y

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUGA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 2371123 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccbuga.org.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GRANJA LA ESPERANZA M&G SAS.

SIGLA: ''M&G LA ESPERANZA SAS''

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 901201699-9

ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA

DOMICILIO : BUGA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 68551

FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 02 DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 06 DE 2022

ACTIVO TOTAL : 86,928,323.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VRD. LA MAGDALENA CRR. LA HABANA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 76111 - BUGA TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3166971095 TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : morenoygutierrez@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VRD. LA MAGDALENA CRR. LA HABANA

MUNICIPIO : 76111 - BUGA **TELÉFONO 1 :** 3166971095

CORREO ELECTRÓNICO : morenoygutierrez@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del



Fecha expedición: 2022/09/14 - 15:33:11 **** Recibo No. S000215019 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220914-0026

CODIGO DE VERIFICACIÓN w8QCTQ445y

correo electrónico de notificación : morenoyqutierrez@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: A0144 - CRIA DE GANADO PORCINO ACTIVIDAD SECUNDARIA: A0145 - CRIA DE AVES DE CORRAL

OTRAS ACTIVIDADES : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE AGOSTO DE 2018 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9910 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GRANJA LA ESPERANZA M&G SAS..

CERTIFICA - REFORMAS

	DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUME	OTN		INSCRIPCION	FECHA
	AC-01	20181123	ASAMBLEA EXTRAORDI	NARIA	BUGA	RM09-10154	20181127
	AC-04	20201202	ASAMBLEA	GENERAL	BUGA	RM09-11886	20201209
EXTRAORDINARIA							
	DOC.PRIV.	20201202	EL CONTADOR PUBLIC)	BUGA	RM09-11887	20201209

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL TODAS LAS ACTIVIDADES LICITAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, EN DESARROLLO DEL MISMO PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	60.000.000,00	150,00	400.000,00
CAPITAL SUSCRITO	60.000.000,00	150,00	400.000,00
CAPITAL PAGADO	60.000.000,00	150,00	400.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE AGOSTO DE 2018 SUSCRITO POR ACCIONISTA UNICO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9911 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2018, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : GUTIERREZ VILLABON OLGA LILIANA

CONTROLANTE

IDENTIFICACION: 388609311 MUNICIPIO: 76111 - BUGA

PAIS : Colombia

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD : CONTADORA PUBLICA FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2018-08-01



Fecha expedición: 2022/09/14 - 15:33:11 **** Recibo No. S000215019 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220914-0026

CODIGO DE VERIFICACIÓN w8QCTQ445y

** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : GRANJA LA ESPERANZA M&G SAS.

MUNICIPIO : BUGA PAIS : Colombia

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9910 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
GERENTE GUTIERREZ VILLABON OLGA LILIANA CC 38,860,931

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

LA SOCIEDAD TENDRA REVISOR FISCAL, EN CASO QUE LA LEY LO EXIJA EN LAS CONDICIONES, FUNCIONES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, DETERMINADAS EN EL CODIGO DE COMERCIO. Y TENDRA UN SUPIENTE QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, ACCIDENTALES O TEMPORALES.

LA SOCIEDAD NO TENDRA JUNTA DIRECTIVA.

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, QUE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL.

EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS, CON TODAS LAS FACULTADES Y AUTORIZACIONES PREVISTAS EN LA LEY 1258/08 Y CODIGO DEL COMERCIO, DE UN BUEN HOMBRE DE NEGOCIOS.

EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$264,260,359

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0144

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500



Fecha expedición: 2022/09/14 - 15:33:11 **** Recibo No. S000215019 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220914-0026

CODIGO DE VERIFICACIÓN w8QCTQ445y

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siibuga.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación w8QCTQ445v

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
MARIA JULIANA VELASQUEZ AYALA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***